INFORME DE URUGUAY EN RELACIÓN A LA RECOMENDACIÓN CONCERNIENTE A LA EDUCACIÓN PARA EL ENTENDIMIENTO INTERNACIONAL, LA COOPERACIÓN, LA PAZ, LA EDUCACIÓN RELATIVA A LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (1974)

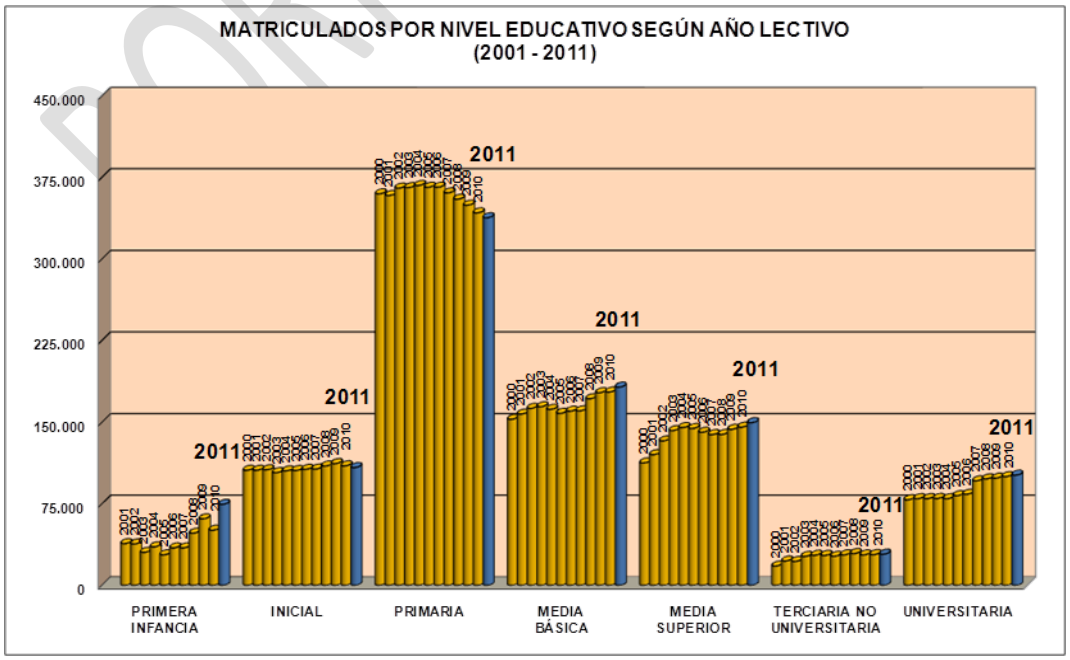
Octubre 2013

En Uruguay la Educación es un Derecho Humano y un bien público y, desde esa perspectiva se entiende que la misma debe ser atendida desde el comienzo de la vida como mejor garantía para obtener resultados de mayor calidad en la construcción de una sociedad más feliz, más justa y con la mayor responsabilidad ciudadana.

En ese sentido también se remarca la importancia de la educación de calidad para la población más joven como forma de abatir la desvinculación del sistema educativo y el fracaso escolar.

La Ley de Educación Nº 18437 aprobada en el año 2008 consagra la importancia de una educación de calidad para todos a lo largo de toda la vida para lo cual se requiere continuar tomando medidas que no se reduzcan a dar respuesta a los problemas más visibles sino que también atiendan a todos los sectores y de todas las edades, poniendo énfasis en la inclusión de aquellos que han sido durante tanto tiempo los más alejados del sistema educativo.

A continuación se presentan las principales líneas de acción y algunos programas con una breve descripción de los mismos, sus objetivos y cobertura a la fecha.



BORRADOR - MEC

Ley General de Educación Nº 18.437 de Diciembre 2008
DEFINICIONES, FINES Y ORIENTACIONES
GENERALES DE LA EDUCACIÓN EN URUGUAY

Arts. 1 a 5

La educación como derecho humano fundamental y como bien público, la orientación de la educación, los derechos humanos como referencia del ejercicio del derecho a la educación y los educandos como sujetos de la educación.

El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa.

La educación tendrá a los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución de la República y en el conjunto de los instrumentos internacionales ratificados por nuestro país, como elementos esenciales incorporados en todo momento y oportunidad a las propuestas, programas y acciones educativas, constituyéndose en un marco de referencia fundamental para la educación en general y en particular para los educadores en cualquiera de las modalidades de su actuación profesional

- La continuidad de cada etapa formativa y el acceso y permanencia en la educación viene fortaleciéndose a través de diversas acciones: la Educación no formal realiza cursos que vinculan a los estudiantes a la educación formal, como por ejemplo los Centros Educativos de Capacitación y Producción (CECAP). La Administración de Educación Pública (ANEP), en conjunto con otros organismos públicos ha iniciado programas que tienen como fin facilitar el pasaje estudiantil de un nivel a otro, como por ejemplo Tránsito Educativo (de primaria a educación media básica), la Comisión Mixta ANEP-UdelaR trabaja en el pasaje de educación media superior a la Universidad de la República (UdelaR), entre otros. Así como el reciente programa "Uruguay crece contigo" como apuesta al tránsito entre los la primera infancia no formal a la educación inicial que otorga el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP).

- En el marco de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública funciona la Comisión de Derechos Humanos. La ANEP creó la Dirección de Derechos Humanos, a partir de la cual se han realizado numerosas acciones (por ejemplo: formación a los docentes de todos los niveles), así como los Consejos de Educación han trabajado en este sentido, incorporando el tema a los programas de estudio, entre otras acciones. El Consejo de Formación en Educación incluyó en el nuevo Plan de Estudios un Seminario en Derechos Humanos obligatorio, para todas las formaciones en Educación

BORRADOR - MEC

EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA E INICIAL

Según los Arts. 6 y 7 de la Ley General de Educación, es obligatoria la educación inicial para los niños y niñas de cuatro y cinco años de edad, la educación primaria y la educación media básica y superior.

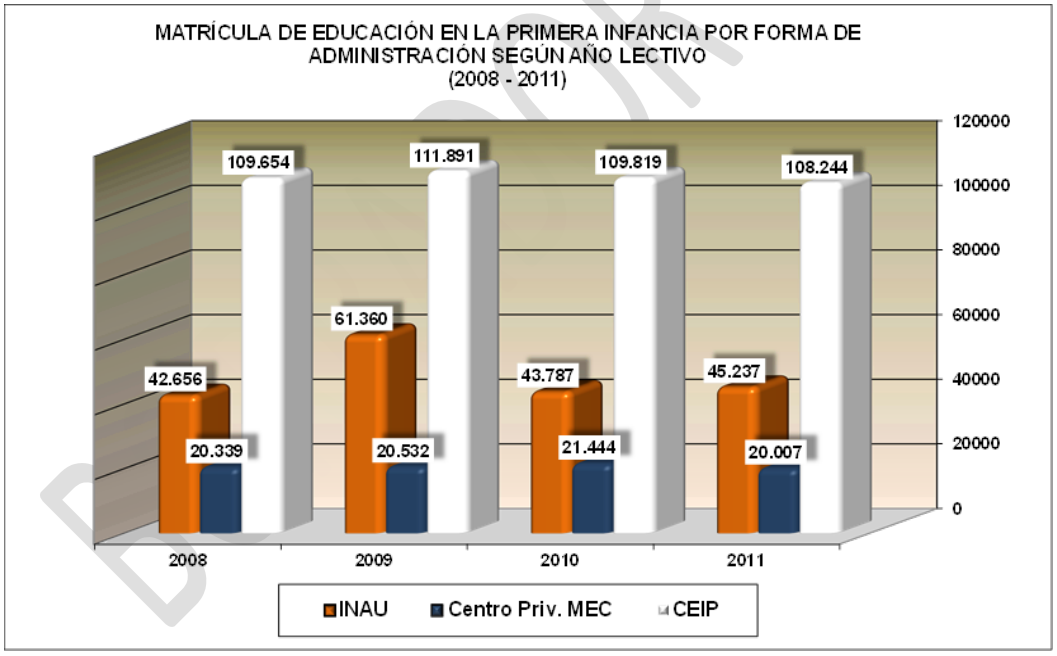
En Uruguay la educación pre-primaria se encuentra organizada en dos grandes grupos: la Educación en la Primera Infancia (0 a 3 años) y la Educción Inicial (3 a 5 años)

La oferta educativa para estos niveles es brindada por:

Centros administrados o supervisados por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP)

Centros de Educación Infantil Privados entre los cuales se destacan los supervisados por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y los Centros supervisados por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU)

La asistencia a un centro educativo de niños de 4 años supera el 86% y de niños de 5 años alcanza al 97%. (Fuente: Dirección de Educación del MEC)



BORRADOR - MEC

República Oriental del Uruguay

CCEPI

CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA

Consejo Coordinador de Educación en la Primera Infancia (CCEPI)

Integrado por:

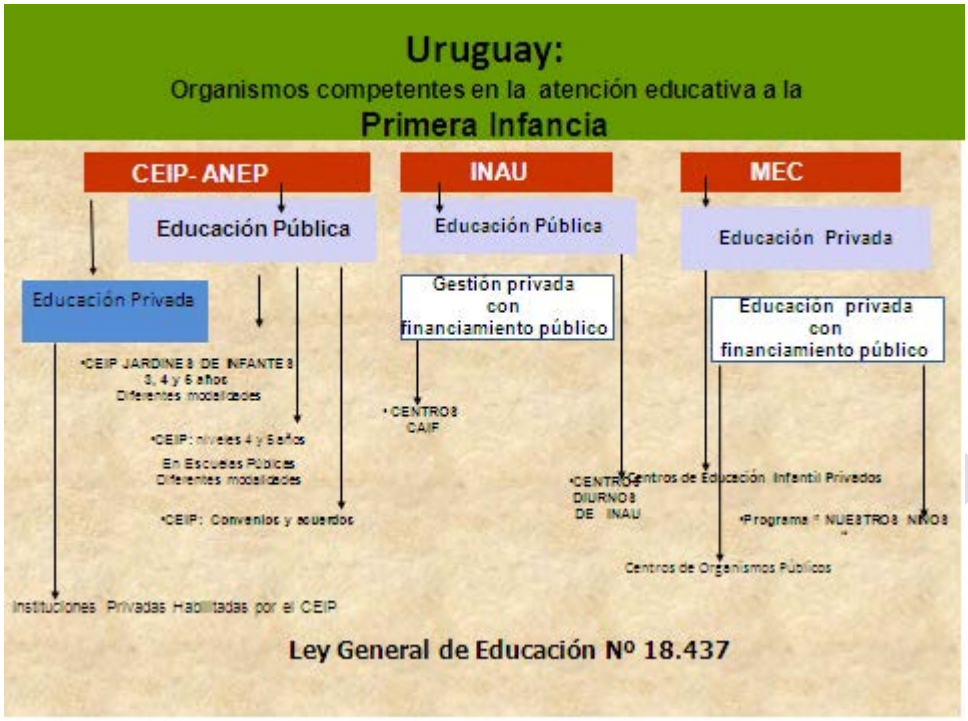
- *Ministerio de Educación y Cultura (MEC) Preside*
- *Consejo de Educación Inicial y Primaria (ANEP)*
- *Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU)*
- *Ministerio de Salud Pública (MSP)*
- *Educadores en la Primera Infancia*
- *Centros de Educación Infantil Privados*

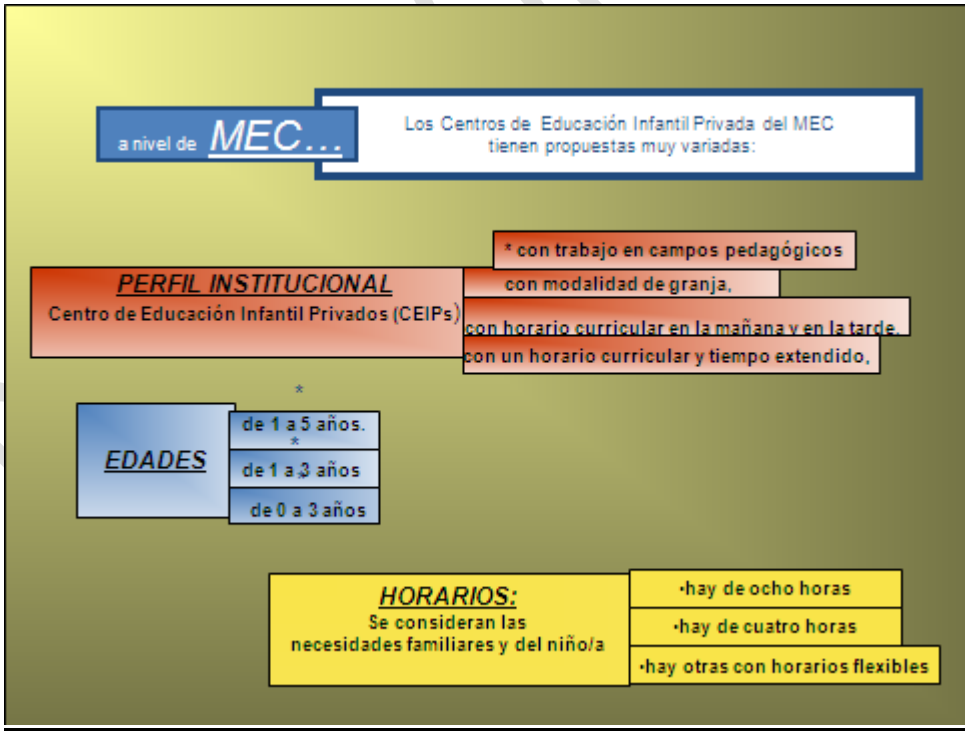
Cometidos del CCEPI :

- Promover una educación de calidad en la Primera Infancia.
- Articular y coordinar los programas y proyectos de educación en la Primera Infancia que se desarrollen en el país, en función de los principios, orientaciones y fines que determina la presente Ley.
- Realizar propuestas relacionadas con la educación en la Primera Infancia a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de la Educación Pública y a la Comisión Nacional de Educación.
- Promover la articulación de las políticas educativas con las políticas públicas para la Primera Infancia.
- Promover la profesionalización de los educadores en la Primera Infancia
- Asesorar al Ministerio de Educación y Cultura para la autorización, supervisión y orientación de los Centros de Educación Infantil Privados.

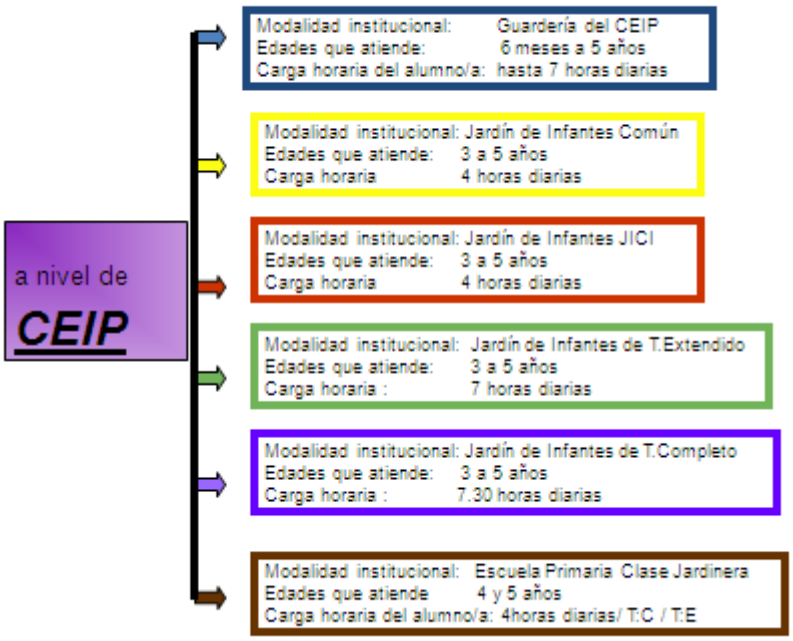
Comisión Asesora y Consultiva (CAC) del CCEPI

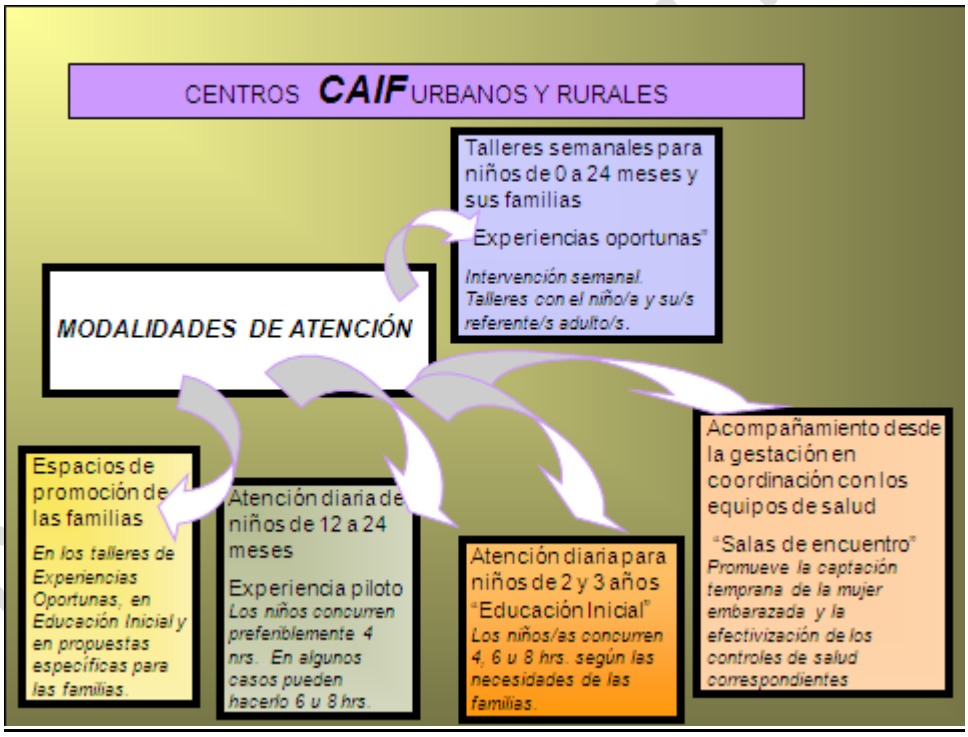
El cometido de *CAC* es asesorar y realizar propuestas al CCEPI para la promoción de una educación de calidad en la Primera Infancia.

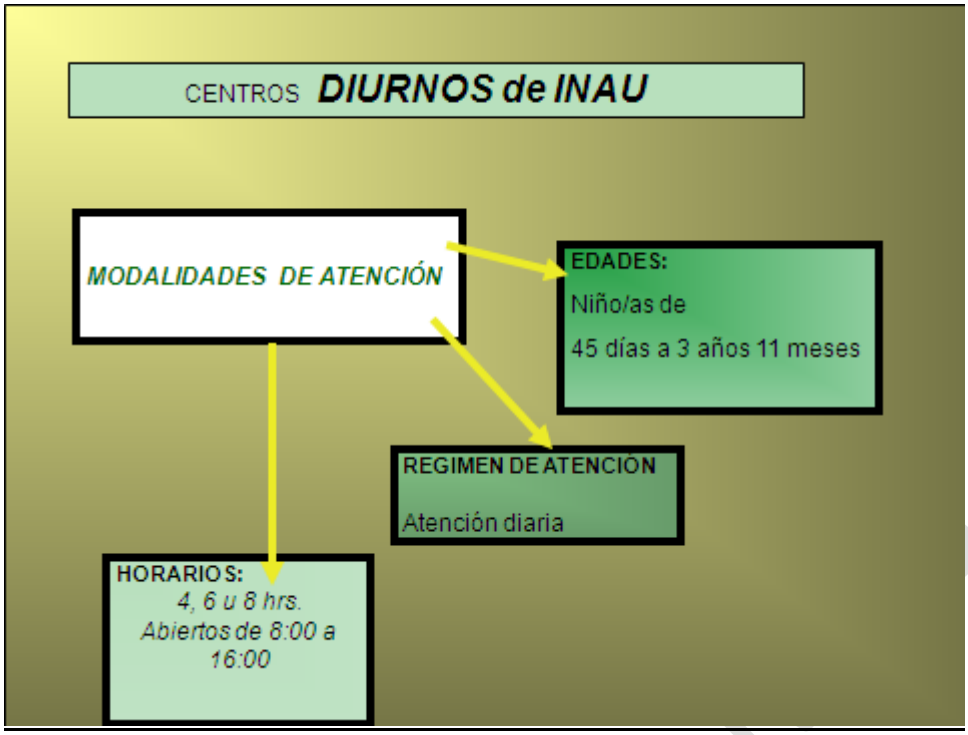

Uruguay:
Organismos competentes en la atención educativa a la
Primera Infancia
CEIP- ANEP
INAU
MEC
Educación Pública
Educación Pública
Educación Privada
Educación Privada
Gestión privada con financiamiento público
Educación privada con financiamiento público
•CEIP JARDINES DE INFANTES 3, 4 y 5 años Diferentes modalidades
•CEIP: niveles 4 y 5 años En Escuelas Públicas Diferentes modalidades
•CEIP: Convenios y acuerdos
• CENTROS CAIF
•CENTROS DIURNOS DE INAU
•Centros de Educación Infantil Privados
•Programa " NUESTROS NIÑOS
Centros de Organismos Públicos
Instituciones Privadas Habilitadas por el CEIP
Ley General de Educación Nº 18.437


a nivel de MEC...
Los Centros de Educación Infantil Privada del MEC tienen propuestas muy variadas:
PERFIL INSTITUCIONAL
Centro de Educación Infantil Privados (CEIPs)
* con trabajo en campos pedagógicos
con modalidad de granja,
con horario curricular en la mañana y en la tarde,
con un horario curricular y tiempo extendido,
EDADES
de 1 a 5 años.
de 1 a 3 años
de 0 a 3 años
HORARIOS:
Se consideran las necesidades familiares y del niño/a
•hay de ocho horas
•hay de cuatro horas
•hay otras con horarios flexibles

…para propuesta de intercambios y/o pasantías de carácter técnico…







EDUCACIÓN PRIMARIA (Dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria – Administración Nacional de Educación Pública)

Las causas de la discontinuidad o interrupción de las trayectorias escolares no pueden atribuirse exclusivamente al contexto sociocultural de origen del niño. En este fenómeno inciden diversos factores, entre ellos, la oferta educativa de la escuela y la forma en que se atienden las demandas educativas de los niños.

Pensar en un modelo para escuelas ubicadas en contextos de pobreza puede llevar a pensar en una escuela que "de cosas" que a los niños y a sus familias les faltan. La escuela debería generar una dinámica de trabajo que pueda integrar las diversas intervenciones que se realizan fortaleciendo su propuesta pedagógica.

Para esto se requiere establecer claramente el concepto de comunidad educativa al que hacemos referencia a los efectos de precisar el marco de la toma de decisiones compartida que supone un modelo institucional democrático.

Es imprescindible plantear una serie de estrategias que devuelvan a la escuela el protagonismo para poder modificar las condiciones en las cuales desarrolla su tarea, pudiendo dar la mejor respuesta educativa para cada uno de los alumnos que asisten a sus aulas.

BORRADOR

Una escuela así: "se construye desde una concepción de la educación como derecho humano fundamental pleno, que supone su desarrollo en sintonía con el tiempo, las realidades y las necesidades de aprendizaje de los niños y las niñas en cada contexto y momento debe ser forjadora de ciudadanía democrática construyendo normas de convivencia a partir de la vivencia de valores como la libertad, el pluralismo, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la autoestima, el respeto.

PROGRAMA ESCUELAS A.PR.EN.D.E.R.

Objetivos generales

- Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los niños habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.
- Desarrollar un trabajo colaborativo e interdisciplinario en un marco democrático y plural logrando transformaciones profundas en la cultura institucional.
- Promover el trabajo en conjunto con todos los actores institucionales y pertenecientes a la comunidad educativa.

Objetivos específicos

- Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles en los aprendizajes.
- Propiciar la consolidación de colectivos docentes que generen Proyectos Educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños e integrantes de la comunidad educativa, en un marco de plan de mejora institucional.
- Mejorar la interrelación con las familias a través de la participación activa de los referentes adultos y del fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad.

EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES EN LÍNEA

La evaluación de aprendizajes en línea constituye una innovación en el sistema educativo uruguayo. Brinda la oportunidad de utilizar la nueva tecnología instalada en las escuelas por el Plan Ceibal, para reflexionar e intervenir sobre los aprendizajes de los alumnos a escala nacional. Esta nueva modalidad de evaluación posibilita que cada maestro disponga de los resultados de su grupo en forma inmediata, cada director, de los resultados de su escuela y cada inspector, de los resultados globales de su jurisdicción.

BORRADOR - MEC

Sistema de Evaluación en Línea (S.E.A)

El Sistema de Evaluación en Línea que se implementa con la infraestructura y conectividad de Plan Ceibal
Es una evaluación diseñada por maestros que, junto con técnicos en evaluación e inspectores de Primaria, proponen pruebas para obtener información sobre algunos aspectos del aprendizaje y para reflexionar sobre la enseñanza. Las pruebas se aplican en computadora, y el maestro tiene los resultados en forma inmediata. Esta modalidad de evaluación brinda la oportunidad de utilizar la nueva infraestructura tecnológica instalada en las escuelas por el Plan Ceibal, para reflexionar e intervenir sobre los aprendizajes de los estudiantes a escala nacional.
El objetivo es generar un referente común sobre el dominio de conocimientos adquiridos en cada grado y promover entre los docentes la reflexión y el análisis de los resultados.

MAESTROS COMUNITARIOS

El Programa de Maestros Comunitarios, comienza a implementarse en agosto de 2005, nace del esfuerzo conjunto de dos instituciones públicas, siendo co-ejecutado por el Consejo de Educación Inicial y Primaria de la ANEP y del Programa Infamilia del MIDES con el propósito de plantear un conjunto de estrategias pedagógicas innovadoras que, al tiempo que impactan en los aprendizajes de los alumnos, habilitan otras formas de actuar de la escuela como colectivo, tanto en la relación con los niños, las familias y la comunidad como al interior de la comunidad educativa.
Tiene su foco de interés puesto en los niños, en tanto resulta imprescindible también lograr alianzas pedagógicas con las familias.

PLAN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La alimentación y la educación son derechos vitales del niño y pilares para crecer en armonía. En ese sentido, los programas de educación y alimentación desde la escuela constituyen una base sólida en la promoción del desarrollo humano, fortaleciendo el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.

El P.A.E. atiende diariamente 238.000 niños de todo el país, lo que significa un 53% del total de niños matriculados en la escuela pública. Más del 90% de las escuelas reciben algún tipo de prestación alimentaria.

PRGRAMA MAESTRO + MAESTRO

El programa consiste en destinar un maestro adicional para trabajar coordinadamente con el maestro de aula

La población favorecida es de unos 2000 alumnos en 95 escuelas de las 23 Jurisdicciones nacionales.

BORRADOR - MEC

Sus objetivos son:

- Aumentar el tiempo pedagógico en alumnos de las clases del primer nivel en escuelas vulnerables.
- Mejorar la calidad de la propuesta educativa, trabajando juntos dos maestros con un mismo grupo, permitiendo atender la diversidad.
- Implementar la modalidad de maestro en contra horario, coordinando con maestros de los niños atendidos.
- Disminuir la repetición y el rezago escolar hasta su erradicación, promoviendo la organización flexible del alumnado a fin de asegurar los aprendizajes acordes a sus posibilidades.

EXTENSIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO – ESCUELAS DE TIEMPO COMPELTO

Extensión del tiempo pedagógico **en educación primaria y media básica**

El Consejo de Educación Inicial y Primaria ha aumentado la cantidad de escuelas con jornada completa: el año 2012 culminó con 196 y el 2013 se inicia con 22 escuelas más (218 en total). De acuerdo a las previsiones realizadas, al Plan de Obras que viene ejecutando ANEP puntualmente, y a la firma del convenio BIRF, en el año 2014 tendremos 274 Escuelas con jornada de tiempo completo, en 2015 por lo menos 294 y en 2016 superaremos las 314. Asimismo se ha comenzado a estudiar una propuesta de Tiempo Completo y Tiempo Extendido para los Jardines de Infantes de 3, 4 y 5 años.

Se implementaron además, diversos programas de apoyo:

- Programa Fortalecimiento del Vínculo Escuela/Familia/Comunidad,
- Programa de Adquisición de una Segunda Lengua por Inmersión Parcial.
- Programa de Actividades Recreativas y Expresivas.

TRÁNSITO EDUCATIVO

Es un proyecto de trabajo que consiste en apoyar pedagógicamente a alumnos de 6° año escolar que se preparan para cursar el primer año de Ciclo Básico de Educación Media y que se encuentran en riesgo de desvinculación educativa. Está diseñado en tres fases. En la primera etapa, un equipo de dos maestros comunitarios, dos profesores comunitarios y asistentes sociales, trabaja junto a los maestros de grado en distintas localidades del país para identificar a los alumnos con mayores dificultades académicas.
El objetivo principal del Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos es abordar los riesgos específicos de desvinculación de los adolescentes del sistema de educativo formal en su pasaje de Educación Inicial y Primaria a la Educación Media Básica.
Se ejecuta en tres fases operativas, que abarcan el segundo semestre de sexto año de escuela, el verano y el primer semestre de Educación Media Básica.

BORRADOR - MEC

Durante la primera fase, que abarca a más de 6.200 alumnos y que se realiza en julio, se trabaja con todos los alumnos de 6° año de las escuelas que fueron seleccionadas por tres variables que se cruzan: su contexto social y económico (quintil 1 y 2), su alto rezago de 6° año (2 o más años de repetición) y su alta tasa de inasistencia. En ese contexto se identifica a los alumnos con mayor riesgo de desvinculación y, de allí, surgen los 1.250 alumnos que en la segunda fase, que transcurre en verano, más precisamente del 4 al 28 de febrero, trabajan en acciones de refuerzo didáctico, permitiendo afianzar conocimientos en Matemática e Idioma Español y desarrollar habilidades y capacidades comunicacionales a través de diversas actividades lúdico-recreativas en Educación Física.
El Plan de Tránsito entre Ciclos Educativos finalmente tiene una tercera fase que se lleva a cabo entre marzo y diciembre, es decir, durante todo el año lectivo, y apunta a la inserción sostenida de los adolescentes en los centros de Educación Media.

Durante la FASE II, en 2012:

- 1264 alumnos concurrieron a las Instituciones de Ed. Media seleccionadas, donde trabajaron con los profesores de asignaturas.
- Los equipos permanentes seleccionados para las tres FASES se integraron con 100 docentes comunitarios.
- Asistieron 3 días del mes a Campamentos Educativos y en 16 localidades participaron de actividades en coordinación con el Programa Pro Arte.
- El trabajo en esta fase significó la inscripción del 99% de estos alumnos en Educación Media Básica .

Durante la FASE III, en 2012:
REPETICIÓN :

- 15% repetidores por rendimiento
- 12% repetidores por inasistencias(suma de los desvinculados más los que poseen asistencias intermitentes)

<u>Equipos multidisciplinarios</u>
Intervenciones interdisciplinarias en las escuelas urbanas de todo el país sobre los factores que obstaculizan el aprendizaje, con un abordaje integral de las situaciones. Las intervenciones se orientan en una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la escuela pública

<u>Programa de Escuelas Disfrutables</u>

Diseño de un programa institucional con heterogeneidad de prácticas:

- Proceso de reformulación de los equipos multidisciplinarios dependientes de Primaria.
- Sujeto de intervención: la escuela como institución.
- Anclaje territorial: los equipos tendrán definido una zona de la jurisdicción que no puede comprender más de 20 escuelas. Esto favorece la inserción comunitaria en las redes locales para articular recursos con las instituciones y las políticas públicas.

BORRADOR-MEC

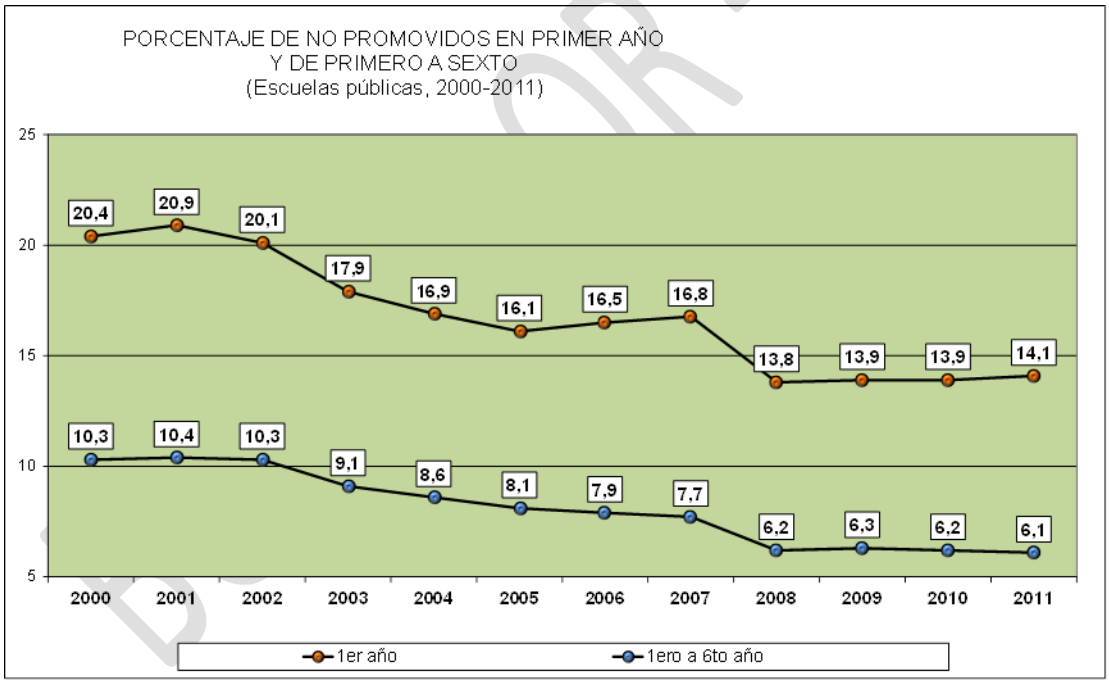
- Cobertura universal para escuelas urbanas de todo el país
- Integración con formaciones diversas que garanticen la heterogeneidad de enfoques.
- Diversos dispositivos de intervención que se instrumentan simultáneamente, con objetivos, líneas de acción y finalidades diferenciadas

Esquema de los dispositivos de intervención:

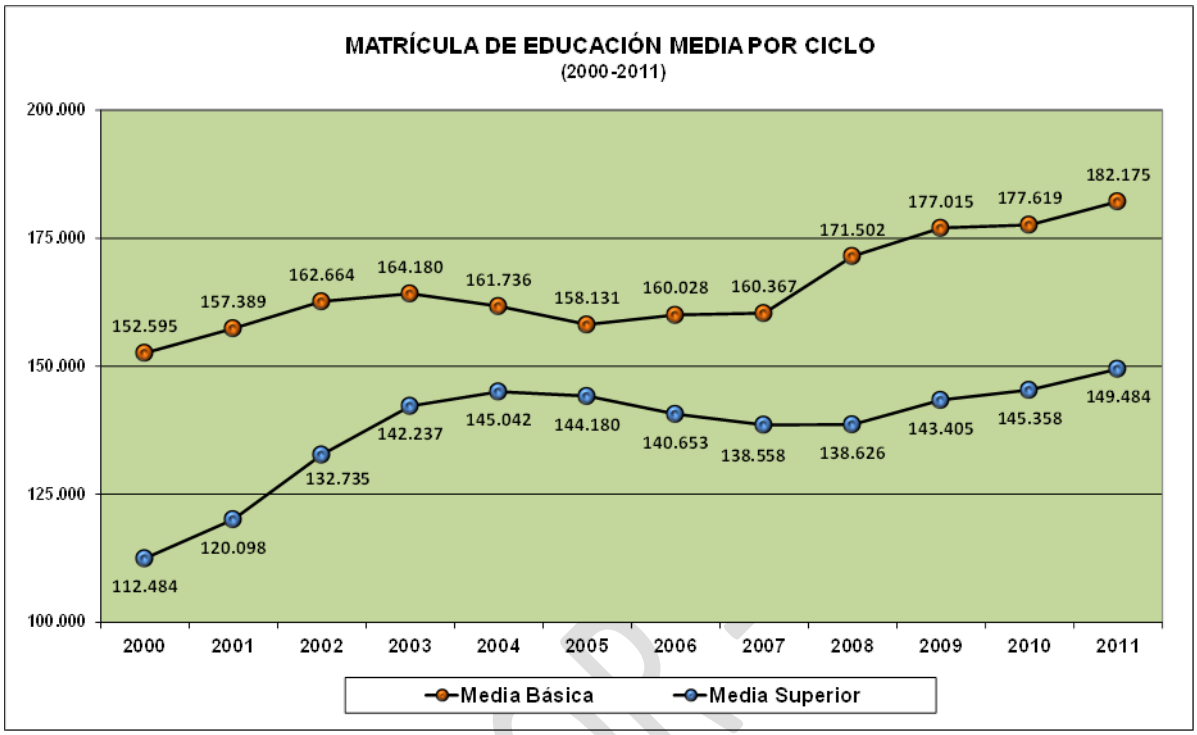
- Ocho escuelas por dos años rotativas.
- Escuelas con PMC, acciones conjuntas.
- Intervención en situaciones emergentes y talleres de autocuidado.
- Intervención en el marco de protocolos, políticas institucionales o políticas públicas (redes, campañas y otras)

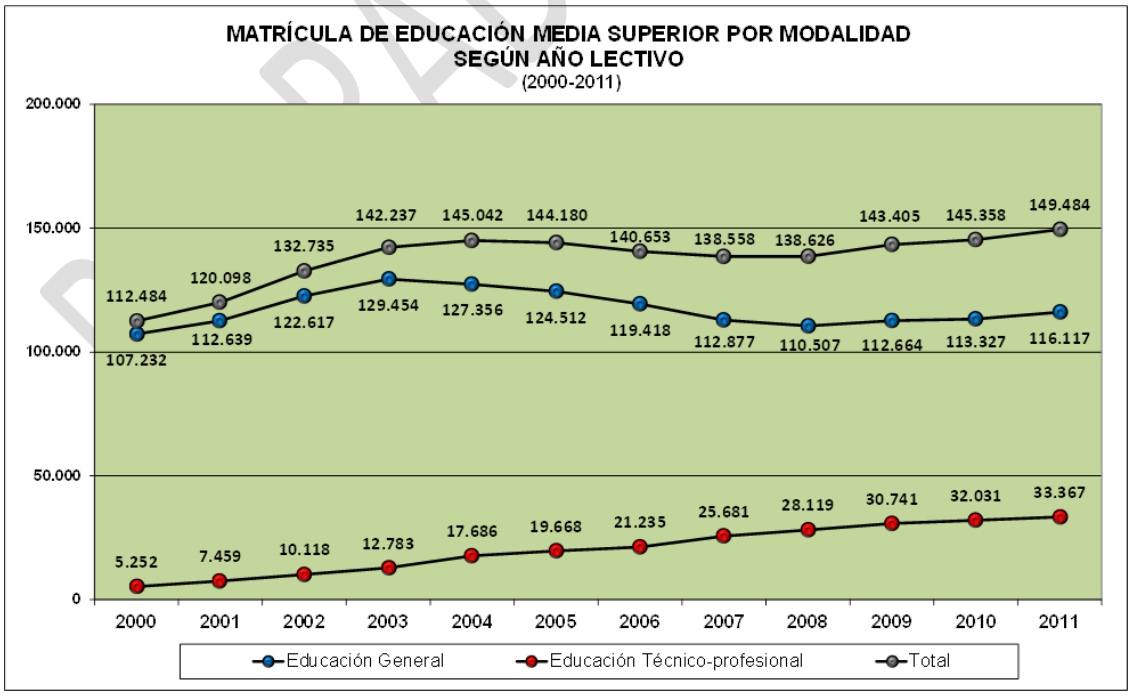
<u>Atención a escuelas (enero -junio 2012)</u>

-296 escuelas atendidas con abordaje de emergentes
-109 escuelas con disposición permenente de equipos –
Trabajo en conjunto con el Programa maestros Comunitarios en 72 escuelas.
-Fortalecimiento de Redes Comunitarias



Educación Media Básica, Superior y Tecnológica – Administración Nacional de Educación Pública (programas especiales)





Los programas que se detallan a continuación, tienen su origen en necesidades puntuales a satisfacer en plazos acotados Su permanencia está condicionada a estos tiempos:

Programa **PROCES** (**Programa de Culminación de Educación Secundaria**) propone la culminación de estudios de educación media a funcionarios de la Administración Pública y Privada, como también a sindicatos de trabajadores (PIT-CNT).

Otros, en cambio, se piensan como puentes para la inserción en el sistema formal lo que implica el desarrollo de políticas para evitar la reiteración de fracasos escolares. **PAC (Programas de Aulas Comunitarias), CECAP (Centros Educativos de Capacitación y Producción).**

También se encuentran aquellos que atienden problemáticas sociales específicas: **INAU, {Áreas Pedagógicas) y ECE (Educación en Contextos de Encierro),** o poblaciones con capacidades diferentes: Personas sordas e hipoacúsicas, ciegos y personas con baja visión.

EDUCACIÓN DE ADULTOS Plan C.B. 2009 para mayores de 21 años en modalidad presencial o libre tutoriada

El Programa PUE (Programa Uruguay Estudia) no es un Plan, surge de una coordinación interinstitucional -entre, MEF, ANEP, UDELAR, BROU, MTSS, OPP, INEFOP, MEC, Corporación Nacional para el Desarrollo. Estas instituciones financian el costo de las diferentes experiencias en Primaria, Secundaria y UTU tanto Ciclo Básico como Bachillerato e incluye en algunos casos becas de apoyo económico para los estudiantes

El PUE tiene varias modalidades:

- Finalización de la Educación Primaria.
- Finalización de la Educación Media Básica
- CETP UTU Formación Profesional Básica
- Educación Secundaria para Adultos Modalidad Libre Tutoriado. Duración: 1 año

El recorrido educativo se realiza en dos semestres. El proceso depende de los conocimientos que los adultos tengan, ya que muchas veces tienen saberes y experiencias de vida muy valiosas.

- Finalización de Bachillerato en Universidad Tecnológica del Uruguay y en Enseñanza Secundaria.
  Modalidad: tutorías por asignaturas, financiadas por el Programa Uruguay Estudia
- Educación de jóvenes de entre 15 a 20 años
- Propuestas de continuidad educativa que permiten culminar los ciclos educativos obligatorios (Consejo de Educación Técnico Profesional – U.T.U)

BORRADOR MEC

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FPB) CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La Formación Profesional Básica está dirigida a los mayores de 15 años que culminaron 6º grado de Primaria, ofreciéndoles completar la educación media básica acompañada de un componente profesional, en un nivel de operario práctico. Las áreas ocupacionales, entre las cuales se puede elegir cursar FPB son las siguientes: Agraria (orientación vivero, producción de carne ovina y bovina), Madera y afines, Electrotecnia, Mecánica General, Mecánica Automotriz, Vestimenta, Belleza (Postizos, capilar), Gastronomía, electrónica, Deporte e Informática. Esta modalidad se puso en práctica en 2008 en 11 escuelas técnicas.

La propuesta se diseñó priorizando a quienes no completan la educación media básica, lo que no obsta que esté abierta a todos los que la elijan como alternativa de formación.

A diferencia de otras modalidades implementadas desde la educación media básica cuyos cursos son anuales, el currículo de la FPB está organizado en semestres. La acreditación y el ingreso por semestres, facilita la entrada y salida al sistema educativo, de acuerdo a la situación y a las decisiones que vayan tomando los adolescentes y sus familias.

Esta propuesta tiene tres componentes: e profesional, el de formación general y el Programa de Alfabetización Laboral.

En el componente profesional se incluye el Taller de Representación Técnica o Dibujo y Tecnológica. El componente de formación ge general está conformado por idioma español, inglés, matemática, ciencias, informática y el espacio de ciencias sociales y el artístico, reduciendo de forma significativa, el gran número de asignaturas que integran el currículo de la educación media básica. A través del Programa de Alfabetización Laboral está dirigido a posibilitar la definición de proyectos personales tanto de estudio como de trabajo, la inserción social y laboral.

Al culminar cualquiera de estos tres componentes, se habilita el ingreso al bachillerato en sus diversas modalidades.

Se requiere dar respuesta a las necesidades del tercio de adolescentes que no logra completar la educación media básica, en tanto certifica por una vía alternativa a la existente hasta el momento, combinándola con una formación profesional introductoria, también básica, para la inserción laboral. Esta modalidad posibilita la continuidad educativa sin restricciones – que formalmente la movilidad horizontal es total y el egresado puede continuar estudios en donde quiera en el sistema educativo – y también se propone facilitar la inserción laboral de los jóvenes.

BORRADOR - MEC

Entre sus aportes al objetivo integrador de la educación media se destaca primero el diseño curricular estructurado en logros de aprendizaje, que contrasta con el currículo enciclopédico - contenidista del Ciclo Básico. Un segundo componente relevante es la vinculación entre educación y trabajo, en el contexto de una oferta de educación media uruguaya que, en general, está muy distante del mundo del trabajo, especialmente para los niveles educativos básicos. El tercer componente de interés, muy vinculado y, tal vez, consecuencia de los dos anteriores, es que está logrando convocar a estudiantes de sectores de bajos ingresos, que son los que tienen desde su creación en el año 2008 hasta el año 2012, comenzando con 974 personas, ha llegado a superar los 6500 participantes.

EXTENSIÓN DEL TIEMPO PEDAGÓGICO – Liceos de Tiempo Completo

El Consejo de Educación Secundaria durante el año 2011 implementa la experiencia del primer Liceo de Tiempo Completo (LTC) del país que se desarrolla en San Luis, departamento de Canelones. Esta propuesta implica una innovación en la práctica pedagógica y en los modos de gestión de los centros. El LTC enriquece la malla curricular del Ciclo Básico con propuestas educativas que promuevan la participación activa de los estudiantes en su proceso de formación. La propuesta de LTC ha tenido una gran aceptación dentro y fuera del CES, lo que motivó el interés de nuevas comunidades educativas. En el 2012, se agregan al Liceo de San Luis: Liceo de Rivera y el Liceo de Ismael Cortinas. El Consejo de Educación Técnico Profesional tiene cursos agrarios y tecnológicos de tiempo extendido, entre otros.

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (Ley 17.930, art. 232) fue creado en 2005 para promover la educación integral de adolescentes entre 15 y 20 años que no estudian ni trabajan, su inserción en el mundo del trabajo, y su reinserción en el sistema educativo formal. La metodología aplicada confiere gran importancia a la participación activa de los adolescentes en las actividades de su Centro e igualmente a la circulación social por distintos ámbitos de la sociedad, lo cual contribuye a su formación ciudadana.

La propuesta se organiza por áreas: Referencia Educativa (trabajo grupal e individual a cargo de Educadores); conocimientos básicos (lenguaje, cálculo, información general); capacitación profesional (talleres experimentales en diversas áreas posibles); laboral (talleres de introducción al mundo del trabajo, orientación y pasantías educativo-laborales supervisadas, en instituciones públicas o empresas privadas); expresión artística; informática; educación física; recreación y deportes.

La propuesta presta un apoyo económico a través de una beca que se mantiene con asistencia y en el marco de un convenio con INDA se ofrece alimentación y se coordina con ASSE el carné de salud adolescente

BORRADOR - MEC

La creación del Programa Nacional de Educación y Trabajo permitió pasar de la existencia de dos CECAP (Centros educativos de Capacitación y Producción a un total de 18 centros funcionando en distintos departamentos del país.

La continuidad educativa se ha garantizado y articulado mediante convenios con el Consejo de Educación Secundaria y el Consejo de Educación Técnico–Profesional (UTU), con trabajo conjunto del cuerpo docente de ambas instituciones; también hay otras experiencias en articulación con el Consejo de Educación Secundaria (CES) para la culminación del Ciclo Básico.

También se creó el **Programa Aprender Siempre (PAS)** que comienza a desarrollarse en 2008, con antecedentes en otras acciones y proyectos coordinados que se venían llevando adelante desde hacía varios años en Educación de Adultos. El PAS es una propuesta que **ofrece a personas jóvenes y adultas mayores de 20 años de todo el país, sea cual sea su nivel educativo, cursos cortos para "aprender y saber más".** Los cursos que se ofrecen se estructuran según los siguientes ejes temáticos: Salud; Trabajo y Empleo; Equidad de género y vida cotidiana; Espacio público y comunicación; Recreación, expresión y deporte; Participación ciudadana; Cultura e identidad, entre otros. Se busca que los cursos sean "espacios de aprendizaje" flexibles de modo que se profundicen y se amplíen las rutas de aprendizaje según las temáticas de interés y la heterogeneidad de puntos de partida de los participantes.

Los cursos del PAS contribuyen a la formación permanente de las personas jóvenes y adultas y por tanto incluyen la correspondiente certificación.

COMPROMISO EDUCATIVO

Compromiso Educativo es un Programa interinstitucional iniciado en el año 2011 en el que participan la ANEP, el MEC, el MIDES, la UDELAR y el INAU. Busca enriquecer la matriz de programas educativos existentes para que los/las adolescentes y jóvenes permanezcan y potencien sus trayectorias en el sistema educativo público, logrando completar la educación media superior.

En 2013, Compromiso Educativo se implementa en 80 Centros de Educación Media Superior (Liceos y UTU) del país, distribuidos en 14 departamentos (Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia, Florida, Río Negro, San José, Canelones Montevideo, Maldonado, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rivera.). Está dirigido a estudiantes de todos los niveles (1º, 2 º y 3º) de Educación Media Básica (EMS), abarcando actualmente una matrícula aproximada de **48500 estudiantes**.

El Programa consta de tres componentes interrelacionados: Espacio de Referencia entre Pares (ERP), Acuerdo Educativo y Beca de Estudio

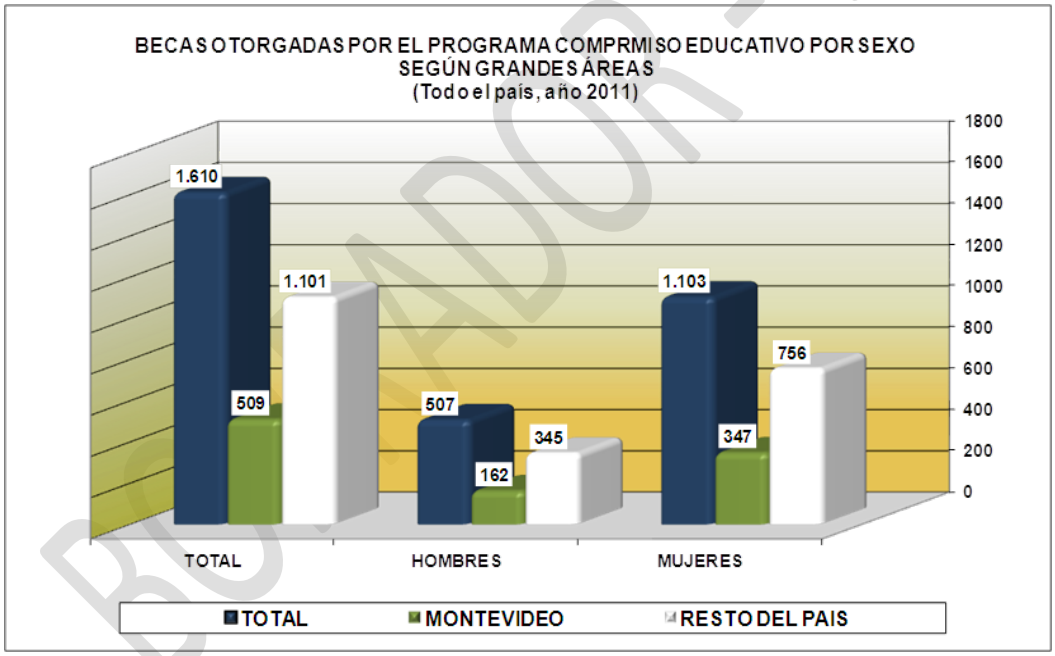
Los Espacios de Referencia entre Pares (ERP) son instancias en donde estudiantes de

BORRADOR - MEC

nivel terciario o universitario apoyan y acompañan a los jóvenes de Educación Media Superior en su trayectoria educativa. Se constituyen en instancias de encuentro y aprendizaje, donde un grupo de estudiantes avanzados, acompañan y apuntalan a estudiantes nóveles, estableciéndose un proceso de aprendizaje conjunto, que promueve procesos motivacionales y relacionales, que influyen positivamente en los aprendizajes individuales de quienes participan. En 2013, tenemos cerca de 700 estudiantes terciarios y/o universitarios participando de las instancias de formación y comenzando a transitar la experiencia de ser Referentes Pares

Los Acuerdos Educativos tienen como objetivo dejar un registro escrito de las metas educativas que el/la estudiante junto con el Centro Educativo y su familia se propone alcanzar Supone la definición conjunta de los procesos en los cuales se involucrarán y los compromisos que cada parte asumirá.

La beca constituye un apoyo económico que busca contribuir al acceso y mantenimiento de los jóvenes en la educación media, cuando el aspecto económico En el marco de este Programa, supone entenderla como un instrumento que necesariamente debe ir articulado con otros dispositivos y estrategias educativas.



POLÍTICAS DE INCLUSIÓN:

Objetivo: eliminar barreras que impiden el acceso a la Educación.

Boleto gratuito para todos los estudiantes de educación media, menores de 18 años

Becas estudiantiles

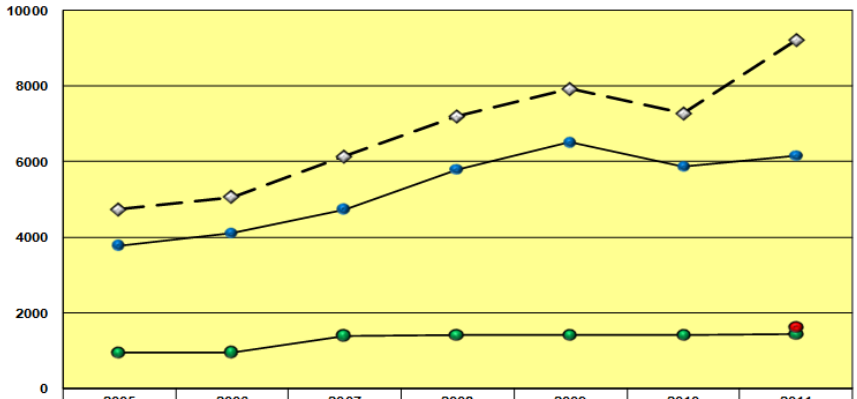
A través de diversos programas y en el proceso de fortalecimiento del Sistema

Nacional de Becas, en el año 2012 se otorgaron más de 10.000 becas de estudio para diferentes niveles educativos. Además de las becas del Programa Compromiso Educativo, se otorgaron 2.894 becas para estudiantes de Educación Media de 347 centros educativos de todo el país y 31 becas focalizada en estudiantes afrodescendientes. Por otra parte se otorgaron 11 Becas Carlos Quijano para realizar estudios de postgrado en educación, cultura y gobernanza.

En lo que refiere a Enseñanza Media, las becas estudiantiles se ofrecen a alumnos y alumnas de bajos recursos que expresan la necesidad de recibir apoyo para costear los gastos mínimos que ocasiona la asistencia a un centro educativo.

En el año 2012 se adjudicaron 2275 becas estudiantiles y 180 de ellas fueron destinadas a afrodescendientes. El monto fue de 20.160.000 pesos uruguayos.

BECAS OTORGADAS POR EL MEC, EL PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO Y EL FONDO DE SOLIDARIDAD SEGÚN AÑO LECTIVO
(Todo el país: 2005 - 2011)



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
BECAS MEC	946	957	1.396	1.408	1.407	1.405	1.436
FONDO DE SOLIDARIDAD	3.777	4.099	4.728	5.782	6.498	5.860	6.146
COMPROMISO EDUCATIVO							1.610
TOTAL DE BECAS OTORGADAS	4.723	5.056	6.124	7.190	7.905	7.265	9.192

Asignaciones familiares

Prestaciones para padres de menores de 18 años que certifiquen su asistencia a un centro educativo desde el pre escolar hasta culminar el ciclo básico de enseñanza media.

Aseguramiento del número de días de clase y promoción de la asistencia

Durante 2012 el nivel de asistencia de los escolares a clase creció a un promedio de 162 días, recuperando así una de las mejores cifras alcanzadas por Primaria a mediados de la década de 2000 y significando a su vez una recuperación de lo que el país invierte en cada niño que concurre a la escuela pública.

Asimismo, respecto a la promoción e incentivo para la asistencia escolar, debemos mencionar la existencia de la Asignación Familiar que es un pago que reciben todos los padres de niños que demuestren regular y certificadamente que sus hijos, menores de 18 años, están concurriendo a la escuela o a la enseñanza media.
El 41% de los niños y niñas de 4 y 5 años de edad que asisten a escuelas públicas tiene "asistencia insuficiente", lo que significa que concurren a clase apenas entre 70 y 140 días de los 180 previstos para el año escolar.

En primer y segundo año de escuela se registra un elevado porcentaje de niños con asistencia insuficiente: 14%.
Entre el año 2006 y 2009 los porcentajes de inasistencias se duplicaron, sin perjuicio de los esfuerzos que las autoridades educativas han realizado.
La asistencia insuficiente es mayor en las escuelas ubicadas en los contextos de mayor pobreza, lo que limita las oportunidades de desarrollo de los niños que allí residen.
Los estudios muestran que la asistencia regular de los niños a la escuela contribuye a generar mejores resultados educativos: menor repetición y menor abandono.
Promover la asistencia regular a la escuela es una buena estrategia para lograr que los niños aprendan y logren mejores resultados, y de ese modo accedan a mayores oportunidades.



Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea)

Hasta el año 2007, Uruguay tenía una característica típica de otras sociedades. El acceso a la información era, sin duda, abundante. Sin embargo, las diferencias sociales, culturales y económicas no solo se mantenían, sino que se profundizaban.

El acceso digital estaba segmentado con una fuerte inequidad en detrimento de los sectores socio-económicos más bajos.

A partir de la ley 18.640 aprobada el 8 de enero de 2010 y sus modificaciones previstas en la Ley No. 18.719 del Presupuesto Nacional para el periodo 2010-2014, surge la creación del Centro Ceibal para el Apoyo a la Educación de la Niñez y la Adolescencia.

En este marco y con estos antecedentes sociales y de política educativa surgió el Plan Ceibal (Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea), a partir de la experiencia de *One laptop per child* del Institute Masachussets of Technology. Para el gobierno de Uruguay el objetivo era en primer lugar, la igualdad social.

El Plan Ceibal es un plan socio-educativo con base tecnológica. Lo que se busca con el mismo es lograr que los niños y sus familias, sobre todo los sectores más pobres del país, tengan la posibilidad de acceder a las nuevas tecnologías y de esa manera poder transformar lo que antes era un privilegio en un derecho para todas las personas y particularmente para todos los niños.
Es así que comienza distribuyendo una computadora portátil a cada niño de la escuela pública uruguaya y a cada maestra o maestro.
Hoy puede decirse que se está logrando universalizar el acceso, a través de la distribución de máquinas a todos los escolares y a todos los estudiantes de ciclo básico de educación media y también por ofrecer conectividad en todos los centros educativos, alcanzando un 99,5 % de la matrícula.

Aún restan 60 escuelas rurales para las que se sigue trabajando buscando lograr conectividad y acceso.

Se sigue avanzando en la producción de contenidos pedagógicos, en la creación de nuevas plataformas, como la de gestión de contenidos o la del trabajo en matemática.

Asimismo se han instalado salas de video conferencias y se prevé llegar a las mil doscientas salas en el año 2014, en todos los centros urbanos del país.

Se viene trabajando en la enseñanza de Inglés a través de video conferencia basada en el aporte de contenidos a través de la computadora portátil (ceibalita) y la gestión del proceso a cargo del maestro o maestra de aula.

BORRADOR - MEC

Igualdad de oportunidades

En cumplimiento del Art 8 de la Ley General de Educación, el Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para el efectivo cumplimiento del derecho a la educación, las propuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades

Los organismos de la educación han profundizado los programas que atienen a situaciones diferentes, entre los que se destacan: Escuelas A.PR.EN.D.E.R (Atención prioritaria en entornos con dificultades estructurales relativas) el cual incluye entre otros el Programa Maestros Comunitarios teniendo como uno de sus componentes el trabajo vincular entre la comunidad y la escuela. El Programa "Maestro más Maestro" que brinda apoyo pedagógico específico a niños con bajo rendimiento escolar y a alumnos de Jardines de Infantes en un trabajo educativo-preventivo. Escuelas Especiales (discapacidad visual, motriz, auditivas, entre otras), Áreas Pedagógicas del CES (adolescentes con medidas cautelares), Liceos para adolescentes sordos y otros.

Otras de las acciones en relación a la continuidad educativo-laboral de las personas adultas con discapacidad que se encuentran en las escuelas especiales de Educación Primaria refiere a las propuestas de articulación interinstitucional tendientes a facilitar el transporte y la realización de experiencias de capacitación que ha elaborado una comisión de trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).En el año 2011 se creó la Comisión para la continuidad educativa y socio profesional de los alumnos egresados de la escuelas especiales (para estudiantes con discapacidad intelectual) en cumplimiento de la Ley Nº 18.651 de Discapacidad y la Ley General de Educación Nº 18.437

La Comisión está integrada por representantes del Consejo de Educación Inicial y Primaria, la Dirección Sectorial de Educación para Adultos de la Administración Nacional de Educación Pública, el Programa Nacional de Discapacidad, el Programa de Capacitación Laboral para Discapacitados y la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

Su objetivo es asegurar a los jóvenes con discapacidad, trayectorias socio educativas que respeten las características personales, edades y capacidades de los alumnos y alumnas.

BORRADOR-MEC

EDUCACIÓN SUPERIOR

La ampliación sustancial de la oferta educativa pública de nivel terciario en el interior del país es imprescindible para avanzar hacia la generalización de la enseñanza avanzada y para disminuir la desigualdad en el acceso a la educación. Es por ello que la Universidad de la República ha iniciado una etapa de trabajo impulsando la creación de programas regionales de enseñanza terciaria, en los que colaboren la Udelar, la ANEP, las intendencias involucradas, el gobierno nacional, asociaciones de graduados y otros actores, como las Comisiones Departamentales Pro-Universidad.

En el marco de los acuerdos interpartidarios alcanzados en mayo 2010, la educación superior uruguaya trabaja para ampliar sustancialmente la oferta educativa pública a nivel terciario en el interior del país, para disminuir en forma sistemática las asimetrías e inequidades del sistema, entre las que se cuentan las socioeconómicas y las territoriales, tratando de lograr el acceso más amplio de los ciudadanos, de todas las edades y en especial los jóvenes entre 18 y 24 años, con base en sus talentos y virtudes. En ese sentido el gobierno nacional promueve la colaboración activa de la UDELAR, la ANEP, Intendencias, actores productivos y centros de investigación, para la conjunción de esfuerzos para promover el fortalecimiento y expansión así como la descentralización de la Educación Terciaria, contribuyendo a la construcción de un Sistema Nacional de Educación Terciaria en el seno del Sistema Nacional de Educación Pública.
La *Universidad de la República* está trabajando intensamente en la regionalización de los servicios universitarios y el mejoramiento de la gestión. Con este compromiso desarrolla un proceso de creación de Centros Universitarios Regionales de la UDELAR (CENUR) en una apuesta a expandir el acceso al conocimiento, a títulos de grado, a la investigación y extensión que contribuye a un desarrollo equilibrado de la sociedad (llegar a todo el territorio) y a la creación progresiva de campus integrados al Sistema Nacional de Educación Terciaria. Estos centros implican un esfuerzo de radicación en el territorio de personal académico de alto nivel, conformando un estructura académica, con espacios interdisciplinarios, áreas, con sus Claustros, Consejos Regionales, fortaleciendo la investigación y la extensión.

- El país cuenta con sedes universitarias en Montevideo, Salto, Paysandú, Rivera, Tacuarembó, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la inversión en los Polos de Desarrollo Universitario, que apoya la radicación en el interior de docentes de alta dedicación, comenzó en el 2009 con 23 millones de pesos y pasó los 60 millones en el año 2012.
- En la última década, los ingresos a la Universidad de la República crecieron alrededor del 30% y la culminación de carreras de grado creció alrededor del 56%.

BORRADOR - MEC

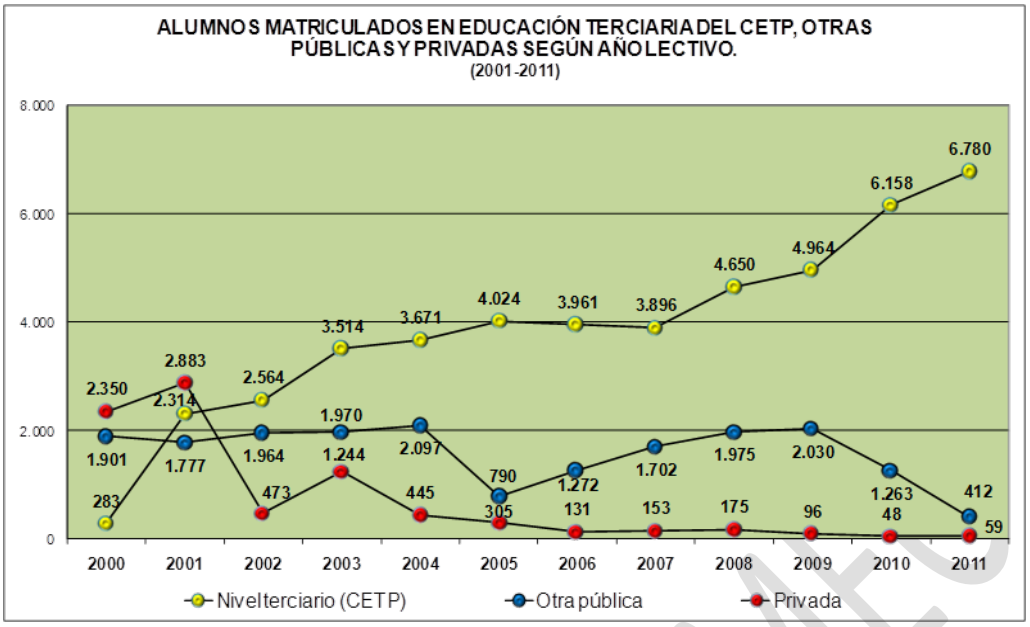
- Cada año, son 1300 estudiantes los que están obteniendo un título de una "carrera corta" y aproximadamente 4.800 estudiantes obtienen cada año un título de grado universitario.
- Más de 600 estudiantes obtienen cada año un título de posgrado: especialización, maestría o doctorado.
- PROGRESA: (Programa de Respaldo al Aprendizaje) – orientado a apoyar a todos los estudiantes en su inserción plena a la vida de la institución, ofrecerles orientación vocacional, facilitar sus trayectorias educativas y conectarlos con el conjunto de los recursos de la Universidad. Se realizan tutorías entre pares, a través de las cuales estudiantes de años avanzados respaldan el avance de sus nuevos compañeros.
- Existe desde 2011 la primera Ordenanza de Estudios de Grado de la Universidad, que establece criterios comunes, promueve la flexibilidad curricular, integra la extensión y la investigación a la enseñanza, permite la diversificación de trayectorias de formación en una misma carrera y facilita los "tránsitos horizontales" y la reorientación en los estudios.
- Se están actualizando los planes de estudio de la Universidad
- La inversión en investigación pasó de 64 millones en 2007 a más de 159 millones de pesos en 2012.
- El régimen de dedicación total pasó de 118 millones a más de 313 millones de pesos en el mismo período.

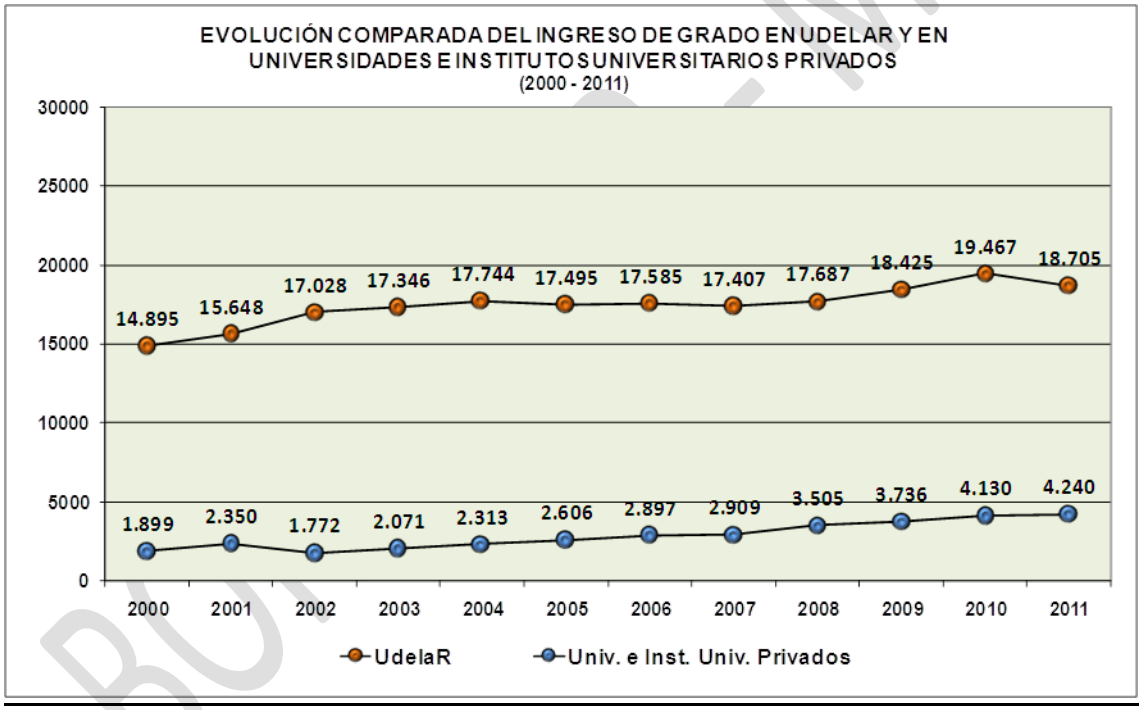
Asimismo, el Ministerio de Educación y Cultura, coopera e impulsa el desarrollo y la coordinación de un Sistema Nacional de Educación Terciaria en el seno del Sistema Nacional de Educación Pública, diverso e interconectado en forma de red.

La Universidad Tecnológica del Uruguay (UTU) y la Universidad de la República (UdelaR) potencian la expansión y profundización de la colaboración en pos del desarrollo de Tecnicaturas y Formación de Tecnólogos, propiciando la generación de polos productivos insertados en el territorio.

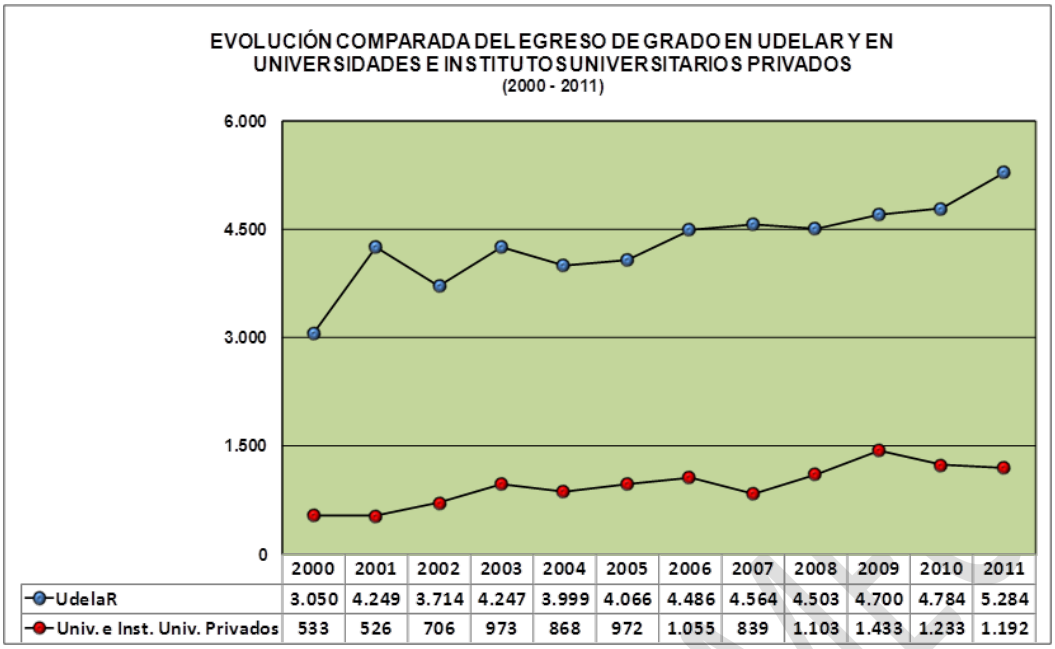
El Parlamento Nacional – en un impulso a este esfuerzo - aprobó el Proyecto de Ley de creación de la Universidad Tecnológica en febrero 2013, que funcionará en el interior del país, en un departamento a acordarse próximamente, y se encuentra a estudio del Parlamento el proyecto de ley de creación del Instituto Universitario de Educación.

BORRADOR-MEC





BORRADOR - MEC



	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
UdelaR	3.050	4.249	3.714	4.247	3.999	4.066	4.486	4.564	4.503	4.700	4.784	5.284
Univ. e Inst. Univ. Privados	533	526	706	973	868	972	1.055	839	1.103	1.433	1.233	1.192

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

A partir del 2009 funciona con regularidad la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos, creada a partir de la Ley General de Educación Nº 18.437 e integrada por representantes del Ministerio de Educación Y Cultura, la Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública.

Entre sus objetivos principales, se encuentra elaborar una propuesta de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos para ser elevado a la Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública.

El punto de partida será un proceso participativo de debate sobre la educación en derechos humanos a partir del cual y, en función del proceso de elaboración propia que realizarán los ámbitos institucionales de la educación, se acordará un documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) que se elevará a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública para su aprobación.

Ya fue oficialmente presentado el sitio web pnedh.snep.edu.uy y se realizará el primer encuentro regional co organizado con la Comisión Departamental de Educación de Tacuarembó, el próximo 23 de octubre de 2013 con la participación de los 6 departamentos de la regional norte del país.

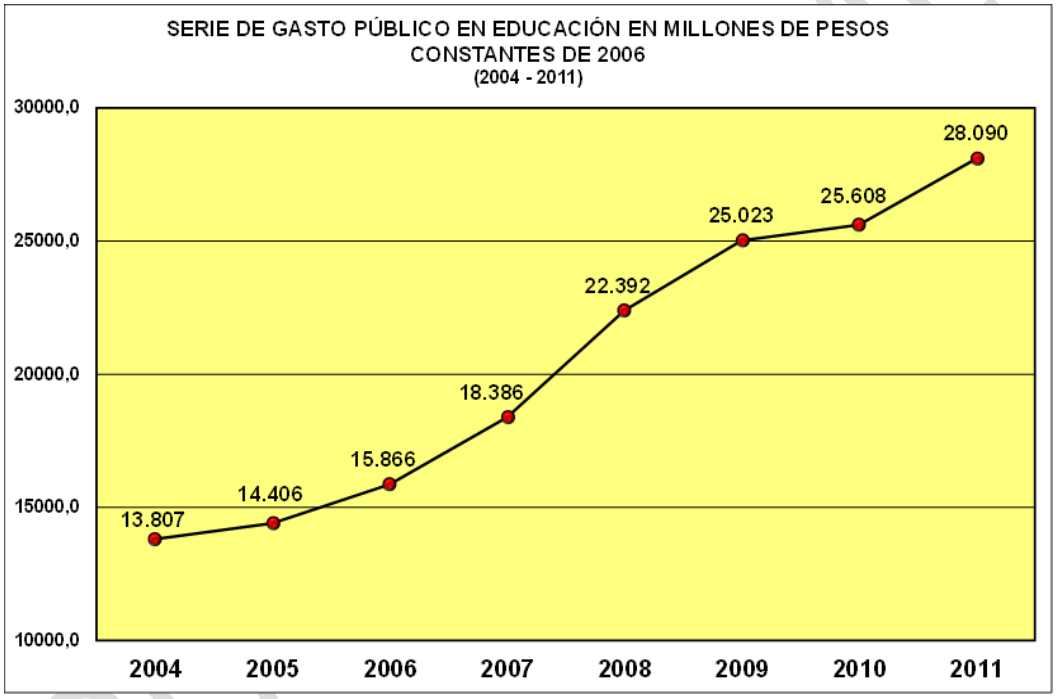
La Dirección Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, realiza diferentes cursos en derechos humanos en distintos ámbitos entre los que se

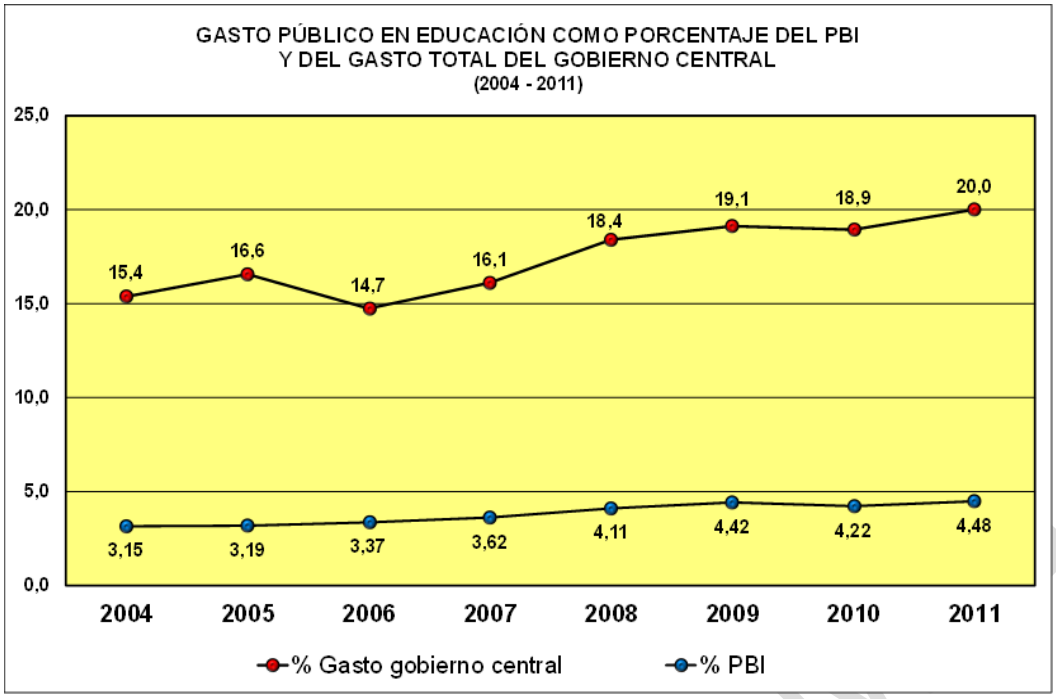
BORRADOR - MEC

destacan:

- Formación de la Estrategia Nacional de Abordaje Familiar
- Formación de formadores en Derechos Humanos para el equipo del Instituto Nacional del Adulto Mayor
- "Herramientas para la elaboración gestión y financiación de proyectos culturales con enfoque de Derechos Humanos"
- Curso para la Escuela Nacional de Administración Pública
- "Derechos Humanos y Educación" en colaboración con la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.

INVERSIÓN PRESUPUESTAL – En el año 2004 la inversión fue del 3,2% del PBI, en el 2009 se destinó un 4,42 % y se alcanzó el 4,5 % del PBI de inversión en Educación en el año 2011.




GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI
Y DEL GASTO TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL
(2004 - 2011)
25,0
20,0
15,0
10,0
5,0
0,0
15,4
16,6
14,7
16,1
18,4
19,1
18,9
20,0
3,15
3,19
3,37
3,62
4,11
4,42
4,22
4,48
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
% Gasto gobierno central
% PBI

BORRADOR - M